

# Comunidad Nativa : Santa Rosa de Cauchillo

## Acta de Evaluación Interna

### PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS.

En la Comunidad Nativa Santa Rosa de Cauchillo, del pueblo Ticuna, a los 01 días del mes de Marzo del 2017, la asamblea en pleno de la Comunidad, luego de haber tenido una evaluación interna y como lo acordado en la ciudad de Iquitos, cuando se aprobó el plan de Consulta en Fecha 16 de Diciembre del 2016. expresa su ACUERDO con la medida propuesta por el Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado (SERNANP), en relación a la categorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional.

Asimismo, la Comunidad Nativa propone al Estado peruano lo siguiente:

- Que se garantice nuestro derecho de seguir aprovechando de los recursos naturales dentro del Área Natural protegida; para fines de subsistencia tales como la pesca, la caza recolección de frutas, semillas, plantas medicinales, madera para la construcción de nuestras casas, locales comunales, colegios, botes, canoas, etc, tal y como se venía realizando hasta la Fecha.
- Se garantiza el aprovechamiento comercial de especies como el paiche y arahuana, paco, gaurutana, Zungaro, Tucunare y Boquichico, dentro del ANP en las zonas de las Quebradas o cochas, Cocha tepullima, cocha Camú camu, cocha grillo, Boa cocha, cocha de poza, Andres cocha, cocha casanvel, cocha paña, cocha Aguablauca, cocha pava, cocha Llory, puesto que son especies que sustentan la economía de nuestros Familias.
- Actualmente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento en pesca de paiche y Arahwana, en caza de Mejas, Huangana, sajino, sachavaca y venado, en Recolección de huevos de taricaya y charapa, ahora requerimos mas apoyo por el Estado para seguir aprovechando estos recursos, su tecnificación, mercado, producción, para beneficios de nuestros Familias de nuestra comunidad.
- Requiere además reforestación, piscigranjas y otros proyectos que la comunidad proponer dentro de nuestro territorio y que se podría desarrollar en coordinación con las autoridades nacionales, regionales, y comunales.






- Que el SERNAMP, considere la participación de nuestra comunidad en la elección del personal guarda parque. De igual manera, considerar la participación de la comunidad en alguna actividad que realicen el sector estatal o privado.
  - La comunidad Nativa Santa Rosa de cauchillo requiere de los servicios de telefonía, internet, a fin de tener mejores medios de comunicación en nuestras comunidades.
  - Solicitamos además la implementación de transporte fluvial público que cubra la ruta del Estrecho hasta el Alamo, ya que actualmente es muy difícil movilizarnos por la cuenca.
  - Canalizar las gestiones y la asistencia con una posta de salud
- Como último punto, la asamblea de la comunidad elige a los siguientes representantes de nuestra comunidad, para que lleven lo acordado a la etapa de dialogo.

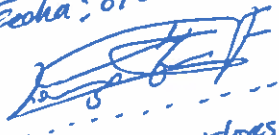
Sr. Abraham Santa Vasto  
 Sr. Wilton Manuani Mosombito  
 sra. Nanci Vargas Martinez.

Firmamos los presentes en señal de conformidad; la ausencia de los demás comuneros fue debido a amenazas de personas de las comunidades de Huapaya y primavera:

Nombre y Apellidos	Cargo	DN I	Firma
Abraham Santa Vasto	cael que	0536292	
Nanci Vargas Martinez	comunera	44648634	
Angelica Vargas Martinez	comunera	tramite	
Rebelio Silva Campos	comunero	43546873	
Alvis Valles Chavez	vocal	44712856	
Arquimedes Gavoria Saven	comunero	80593016	
Andres Mendoza Ruiz	comunero	43252999	
Emerita Valles Chavez	comunera	tramite	
Denis Valles Chavez	comunero	tramite	
medaly Santa pinedo	comunera	62945358	



Deba pinedo garriga	mujer lider	80593328	
percy Daniel Vargas Martinez	comunero	tramite	
Martha pinedo Garriga	comunera	4875371	
William Hauiluaru Rosamboti	Agente Municipal	42481556	
Marco Valles Souza	Promotor salud	80893715	
Alberto Vargas pinedo	comunero	tramite	

Recibido  
Fecha: 01 de Marzo del 2017  
  
Lorenzo Torres Flores  
Representante del SERNAMP

# COMUNIDAD NATIVA : PUERTO NUEVO

## ACTA DE EVALUACION INTERNA

### PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS.

En la Comunidad Nativa de Puerto Nuevo, del pueblo Kichwa, a los 10 días del mes de Marzo del 2017, la asamblea en pleno de la Comunidad, luego de haber tenido una evaluación interna y como lo acordado en la Ciudad de Iquitos cuando se aprobó el Plan de Consulta en Fecha 16 de Diciembre del 2016, expresa su ACUERDO con la medida propuesta por el servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), en relación a la Categorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque Nacional,

Asimismo, la Comunidad Nativa propone al Estado peruano lo siguiente:

- Que se garantice nuestro derecho de seguir aprovechando de los recursos naturales dentro del Área Natural protegida, para fines de subsistencia tales como la pesca, la caza recolección de frutas, semillas, plantas medicinales, madera para la construcción de nuestras casas, locales comunales, colegios, botes, canoas, etc, tal y como se venia realizando hasta la Fecha.
- Se garantice el aprovechamiento comercial de especies como el paiche, Arahuaná, Doncella, tigre sunguro, pez toro, paco, gamitana y Barbudo dentro del ANP en las zonas de los quebrados o cochas, Cocha Mashacuri, Cocha Aguila, Cocha Comu Camu, Cocha Capitán, Cocha Chontilla, Cocha Cazamuel, Cocha Boa, Cocha Epona, y Cocha Agua Blanca, puesto que son especies que sustentan la economía de nuestras familias.
- Actualmente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento de paiche, arahuana y estamos empezando a manejar quelonios acuáticos (charapa y tucuyá), ahora requerimos más apoyo por el estado para seguir aprovechando estos recursos, su tecnificación, mercado, producción para beneficios de nuestras familias de nuestra Comunidad.
- Requerimos además reporestación, prestamos pesqueros, sembríos de maíz y otros proyectos que la comunidad proponga dentro de nuestro territorio y que se

podría desarrollarse en coordinación con las autoridades nacionales, regionales, comunales.

- Que el SERNANP, considere la participación de nuestra comunidad en la elección del personal guardaparque. De igual manera, considerar la participación de la comunidad en alguna actividad que realicen el sector estatal o privado.
- La Comunidad Nativa Puerto Nuevo, requiere de los servicios de telefonía, internet, a fin de tener mejores medios de comunicación en nuestras comunidades.
- Solicitamos además la inmediata implementación de transporte fluvial público que cubra la ruta del Estrecho hasta El Alamo, con bajo costo, ya que actualmente es muy difícil movilizarnos por la cuenca.
- Canalizar las gestiones y la asistencia en salud. Construcción de una posta Médica.

Como último punto, la asamblea de la comunidad elige a los siguientes representantes de nuestra comunidad, para que lleven lo acordado a la etapa de diálogo.

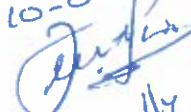
- Sr. José Orinson Cahuachi Ruiz
- Sra. Luz Mildrena Luciano Pérez
- Sr. Iván Cahuachi Ruiz.

Formamos los presentes en señal de conformidad:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	D.N.I	Firma
1	José Orinson Cahuachi Ruiz	Cacique	45356756	
2	Ivan Erierto Cahuachi Ruiz	Promotor	44831861	
3	Gilberto Carlos Ruiz Cahuachi	Comunero	05362988	
4	William Cabrera Chimbo	Vice Cacique	43982148	
5	Segundo Jorge Bardales Ruiz	Comunero	44713008	
6	Elder Cahuachi Ruiz	Comunero	62945003	
7	Luz Hanna Bosmediano Luna	Comunera	48481782	
8	Garmita Cahuachi Ruiz	Comunera	48481784	
9	Elma Caizara Cornejo	Comunera	47769443	
10	Danilo Cahuachi Ruiz	Comunero	48426905	
11	Marbel Cahuachi Ruiz	Presidente APPA	44713009	



12	Rubielá Funorato fe suj	comunera	tramite	Dueto
13	Sarela Ruiz Funorato fe	comunera	tramite	SPD
14	Sonia castillo daniana	comunera	tramite	Solita

recibidos  
 10-03-17  
  
 Jorge Willy Flores Villar  
 Exp. de la 274

## COMUNIDAD NATIVA TRES ESQUINAS

### ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA

### PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS

En la comunidad Nativa de Tres Esquinas, del pueblo MURU, a los 12 días del mes de marzo del 2017, la asamblea en pleno de la comunidad, luego de haber tenido una evaluación interna y como lo acordado en la ciudad de Iquitos cuando se aprobó en plan de consulta en fecha 16 de diciembre del 2016, expresa su Acuerdo con la medida propuesta por el servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado (SERNANP), en relación a la categorización de la zona reservada Yaguas como parque Nacional,

Asimismo la comunidad Nativa propone al Estado peruano lo siguiente:

- Que se garantice nuestro derecho de seguir aprovechando de los recursos naturales dentro del Área Natural protegida, para fines de subsistencia tales como la pesca, la caza recolección de frutas, semillas, plantas medicinales, madera para la construcción de nuestras casas, locales comunales, colegios, botes, canoas, etc, tal y como se venía realizando hasta la fecha.
- Se garantice el aprovechamiento comercial de especies como el paiche y arahuana dentro del ANP en las cochas Paña, Casamuel, Urresti, Agua blanca, Camu Camu, Pava, Tigrillo, puesto que son especies que sustentan la economía de nuestras familias.
- Actualmente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento de paiche, arahuana, y estamos empezando a manejar quelonios acuatico (charapa y taricaya), ahora requerimos mas apoyo por el estado para seguir aprovechando estos recursos, su tecnificación, mercado, producción, para beneficios de nuestras familias de nuestra comunidad.
- Requiere además reforestación, el establecimiento de un aserradero portatil, así como también créditos pesqueros y aerarios para la comunidad; y otros proyectos que se podrían desarrollar en coordinación con las autoridades nacionales, regionales, comunales, así como internacional.

- Que el SERNANA, considere la participación de nuestra comunidad en la elección del personal guardaparque. De igual manera, considerar la participación de la comunidad en alguna actividad que realicen el sector estatal o privado.
  - La comunidad Nativa TRES ESQUINAS requiere de los servicios de telefonía satelital, telefonía móvil, internet, a fin de tener mejores medios de comunicación en nuestras comunidades.
  - Solicitamos además la inmediata implementación de transporte fluvial público que cubra la ruta del Estrecho hasta el ALAMO a bajo costo ya que actualmente es muy difícil movilizarnos por la cuenca.
  - Canalizar las gestiones de asistencia en salud; construcción de una posta de salud implementada.
  - Como último punto, la asamblea de la comunidad elige a los siguientes representantes de nuestra comunidad para que lleven lo acordado a la etapa de diálogo
    - Wilmer Gonzales Nicolini
    - Clara Gonzales Nicolini
    - Dagoberto Patricio Malafaya
- firmamos los presentes en señal de conformidad.

Nombre y Apellidos	CARGO	DNI	FIRMA
WILMER GONZALES NICOLINI	CASIQUE	44713027	<i>[Firma]</i>
MILAGROS FLORES SANTILLAN		45046044	<i>[Firma]</i>
JHANETH AHU ORDOÑEZ		45185164	<i>[Firma]</i>
GASTON NICOLINI VALLES		05305888	<i>[Firma]</i>
BELINDA GONZALES URAPARI		80593148	<i>[Firma]</i>
ROMAN GONZALES URAPARI		05310199	<i>[Firma]</i>
DINA VARGAS PINEDO		46508624	<i>[Firma]</i>
NERI GONZALES URAPARI		05310133	<i>[Firma]</i>
ANA LUCIANO PEREZ		62944971	<i>[Firma]</i>
FERNANDO ALVARADO SANGAHO		05292358	<i>[Firma]</i>
DAGOBERTO PATRICKO MALAFAYA	VISE CASIQUE	45182663	<i>[Firma]</i>
CLARA GONZALES NICOLINI	MUJER LIDER	05362971	<i>[Firma]</i>
TEOFILO AGUIZUARI BAHUA	PRESIDENTE AHAPAPA	05305649	<i>[Firma]</i>
SARITO PEREZ RAMOS		05310101	<i>[Firma]</i>



Recibido  
12-03-17  
*[Firma]*  
Jorge W. Flores V  
Esp. de la 274